CERTIFICACION CONTABLE

SOBRE PAGOS AL REGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, OBRAS SOCIALES, CUOTA LEY 24557, OBLIGACIONES SINDICALES, SVO DTO. 1567/74 Y RETENCIONES DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (4ta. CATEGORIA)

A los Señores Gerentes de
ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.
CUIT: 30-71087192-9
Domicilio legal: 24 de Noviembre 2120
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Identificación de la información objeto de la certificación

He sido contratado por **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** para emitir una certificación sobre registros contables y otra documentación de respaldo para su presentación ante Banco **BBVA Argentina S.A.** Identificado en las hojas adjuntas como Anexo I - Nóminas de Empleados, que he firmado a efectos de su identificación. La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

Responsabilidades de la Gerencia

La Gerencia de **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** es responsable de la preparación de la declaración adjunta que presenta el saldo mencionado en la sección precedente.

Responsabilidades del contador público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre el saldo que se menciona en el primer párrafo. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas incluidas en la sección VI de la segunda parte de la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad autónoma de Buenos Aires para la emisión de certificaciones y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales considere necesarios para emitir la presente certificación. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre la documentación que me fue suministrada por el cliente. Mi tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legitima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Tarea realizada

Mi tarea profesional se limitó a comprobar la concordancia entre la información brinda por **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** sobre los pagos vinculados con los regímenes, incluida en la declaración adjunta mencionada en la primera sección de esta certificación de ENERO de 2026 respecto del personal en relación de dependencia. Para lo cual e verificado la siguiente documentación.

- Régimen Nacional de la Seguridad Social y Obras Sociales;
- Cuota Aseguradora de Riesgos del Trabajo (Ley 24.557);
- Seguro de vida obligatorio (Decreto 1567/74);
- Retenciones de impuesto a las ganancias sobre rentas de la 4º categoría
- Remuneraciones devengadas al personal de dependencia.

- Formulario Nº 931 – Declaración Jurada Mensual del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) por el periodo 01/2026;
- Ticket de presentación del formulario mencionado en el acápite anterior;
- Ticket de pago de los aportes y contribuciones a la Seguridad Social, aportes y contribuciones a la Obra Social y Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), por el periodo 01/2026;
- Detalle de la nomina del Formulario 931 del personal incluido en el anexo I.
- Ticket de pago respecto al Seguro de Vida Obligatorio Dto. 1567/74 (SVO), por el periodo 01/2026;
- Libro Único de Registro Laboral (Art. 52º de la Ley 20.744), respecto al personal en relación de dependencia identificado en hojas adjuntas respecto a los haberes devengados en el mes de 01/2026.
- Formulario 744 – Declaración Jurada de Retenciones y Percepciones, acuse de presentación y correspondiente pago por el periodo 01/2026. Detalle de las retenciones practicadas.

Manifestación del contador

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que la información de la registración contable sobre los registros recibidos, informada por **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** en la declaración individualizada en la sección “Identificación de la información objeto de la certificación” concuerda con la documentación respaldatoria y los registros contables señalados en la sección precedente.

Otras cuestiones: Restricción a la distribución y uso de esta certificación

Mi certificación ha sido preparada exclusivamente para uso de la Gerencia de **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** y para su presentación ante Banco **BBVA Argentina S.A.**; por lo tanto, no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2026.

Gustavo Magot
Contador Público (UCA)
CPCECABA To. 200 Fo. 192.

Personal afectado al proyecto de BBVA ARGENTINA S.A correspondiente a enero del 2026.

Nombre Completo	CUIL
Georgina Daniela Giuffrida	27373455585
Daniela Scrofina	27304475485
Jimena Fernández Moyano	23319170324
Dana Giordano	27434471716
Camila Lennon	23391103054
Florencia Polo	27381777885
Florencia Rocha	27380976434
Luciana Benitez	27348246017
Andrea Lorenzo Lopez de Ipiña	27937875318
Aldana Ailen Savoia	27400210883
Julian Cortina	20401588931
Sofia Rodriguez de la Torre Lavisse	27399339893
Camila Arca	23365247234
Iván Perichon Popielik	20420561114
Romina Ares Sánchez	27418347290
Antonella Perez	27399133217
Anibal Ignacio Caldumbide	20407853238
Luciano Oscari	20417631632
Agustina Verzotti	27400210689
Maria Eugenia Serrano Redonnet	27340804290
Florencia Vangel Colombatto	27399436511
Candela Rivas	27397236698
Julieta Maroun	27408601989
Maria Sarmiento	27957073137
Florencia Grandjean	27295894887
Macarena Lezcano Gómez	27392074363
Eduardo Mario Ortiz	20148686395
Alfonsina Vocos	27423043747
Mariela Llinas	27302188101

Representante legal
ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L
CUIT: 30-71087192-9

FIRMADOS A EFECTOS DE MI IDENTIFICACION CON MI CERTIFICACION 19/02/2026.

Gustavo Magot
Contador Público (UCA)
CPCECABA TO. 200 Fo. 192.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 19/02/2026
Referida a: Varios C.P.
Perteneciente a: ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.
CUIT: 30-71087192-9
Intervenida por: Dr. GUSTAVO EDUARDO MAGOT
Para ser presentado ante: BBVA Argentina S.A.

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. GUSTAVO EDUARDO MAGOT
Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)
CPCECABA T° 200 F° 192

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a **https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar** y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
687122
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
perprfkm